

**PRCOM-00382-2024**

ÁREA: **Área de Coordinación Institucional**

DELEGACIÓN: Decreto n.º 1227 de fecha 06/05/2024, relativo a la modificación del desglose de competencias de las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Puerto Real y aprobación de la configuración de las Áreas de Organización Política Municipal, competencias y delegaciones de las mismas, con la inclusión de las correspondientes obligaciones de publicidad activa derivadas de cada ámbito de actuación, así como la modificación de determinados ámbitos competenciales de dichas Áreas de Gobierno. Rectificado mediante Decreto n.º 1273, de fecha 9 de mayo de 2024. Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 100 de fecha 27/05/2024.

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Visto el expediente tramitado por la U.A. Contrataciones y Compras a instancias de la UA Recursos Humanos, para la Contratación **DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL**.

Visto el informe de propuesta de adjudicación emitido con fecha 05 de septiembre de 2024 por el Jefe de la U.A. Contrataciones y Compras, Emilio Del Río Sainz, cuya transcripción literal es la siguiente:

*“ASUNTO: Aceptación de la propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación complementaria, a la entidad mercantil **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE CON CIF: A81946485** del contrato **DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL** tramitado mediante procedimiento abierto.*

*Con fecha 12 de agosto de 2024 el órgano de contratación acordó aprobar mediante Decreto N.º 02220/2024 el inicio del procedimiento de licitación del contrato de **SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL** de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el gasto que asciende a la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS ( 45.000,00 €)** que rigen la presente licitación, facultando al Departamento de Contratación para que se inicien los trámites necesarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 LCSP.*

*Tal y como disponen los artículos 63 y 135 LCSP, y en cumplimiento del mencionado acuerdo, el Anuncio de la licitación fue publicado el 13 de agosto de 2024 de en la Plataforma de Contratación del Sector Público (PCSP), siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 28 de agosto de 2024.*

*Se presentaron las siguientes ofertas para participar en la licitación:*

<b>ENTIDADES</b>	<b>CIF/NIF</b>
<b>NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE</b>	<b>A81946485</b>

Código Seguro De Verificación	azCaH1eSUkrU5E07dnTEXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer	Firmado	05/09/2024 12:07:46
	Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	05/09/2024 11:21:12
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/">https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/</a>		



En sesión de la Mesa de Contratación T/043/2024 celebrada con fecha 04 de septiembre de 2024 a las 11:42 horas se realiza el correcto descifrado del sobre y se procede a su apertura procediéndose a la descarga de la documentación administrativa que contiene, realizándose su calificación siendo ésta positiva acordando la Mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, admitirla a la licitación.

Se procede a valorar las proposiciones económicas y mejoras conforme a los criterios establecidos en la Cláusula 10.1 del PCAP, resultando:

	OFERTA ECONÓMICA (60 pts)	
EMPRESA	OFERTA	PTOS
<b>NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA</b>	41.343,29 €	60

MEJORAS	NATIONALE NEDERLANDEN VIDA	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS (40 pts)	60 %	40
<b>TOTAL PUNTUACIÓN</b>	<b>100</b>	

Aplicados los criterios de identificación de oferta con valores anormales o desproporcionados que, en este caso, al ser una única empresa licitadora será la regla contenida en el artículo 85.1 del RGLCAP, la oferta de **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE CON CIF: A81946485** no es inferior en más de 25 unidades porcentuales al Presupuesto Base de Licitación, por lo que no se considera que exista oferta desproporcionada o temeraria en el caso que nos ocupa.

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y vistas las actas de la Mesa T/043/2024 del contrato de **SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL** se PROPONE:

**Primero.-** Aprobar la propuesta de aceptación de la oferta presentada por la empresa **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE CON CIF: A81946485** para el **CONTRATO de SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL**.

**Segundo.-** Aceptar la propuesta de adjudicación a la empresa **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE CON CIF: A81946485** para el **CONTRATO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL**.

**Tercero.-** Formular requerimiento de documentación complementaria, previa a la adjudicación del **CONTRATO DE DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL** a la empresa **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE** para que, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde la recepción de la comunicación, presente los documentos relacionados en el PCAP que rige esta licitación.

Decreto inscrito en el libro 00001-L-PUERTOREAL-2024 con número 02401/2024

Código Seguro De Verificación	azCaH1eSUkrU5E07dnTEXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	05/09/2024 12:07:46
Observaciones		Firmado	05/09/2024 11:21:12
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/">https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/</a>		Página 2/3



**Cuarto.-** Facultar al Departamento de Contratación para la realización de los trámites oportunos para la formalización de dicho expediente, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP.

Este informe sustituye al emitido por el firmante con fecha 05 de septiembre de 2024 con código seguro de verificación IVUEWOR7NIUT7NJ3RU7QKY3B4U.

En Puerto Real, a la fecha señalada en la firma electrónica. EL JEFE DE LA U.A. CONTRATACIONES Y COMPRAS (TGA). Emilio Del Río Sáinz.”

En razón de lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades que tengo atribuidas **RESUELVO:**

**Primero.-** Aprobar la propuesta de aceptación de la oferta presentada por la empresa **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE CON CIF: A81946485** para el **CONTRATO de SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL.**

**Segundo.-** Aceptar la propuesta de adjudicación a la empresa **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE CON CIF: A81946485** para el **CONTRATO DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL.**

**Tercero.-** Formular requerimiento de documentación complementaria, previa a la adjudicación del **CONTRATO DE DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO DEL PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL** a la empresa **NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS SAE** para que, dentro del plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES** a contar desde la recepción de la comunicación, presente los documentos relacionados en el PCAP que rige esta licitación.

**Cuarto.-** Facultar al Departamento de Contratación para la realización de los trámites oportunos para la formalización de dicho expediente, de conformidad con el artículo 153 de la LCSP

Puerto Real a la fecha señalada en la firma electrónica

PRIMER TENIENTE ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

JOSÉ ALFARO BERENGUER

YAZMIN PÉREZ PEDRIANES

Decreto inscrito en el libro 00001-L-PUERTOREAL-2024 con número 02401/2024

Código Seguro De Verificación	azCaH1eSUkrU5E07dnTEXA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Alfaro Berenguer Yazmín Pérez Pedrianes	Firmado	05/09/2024 12:07:46
Observaciones		Firmado	05/09/2024 11:21:12
Url De Verificación	<a href="https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/">https://verifirma.puertoreal.es/verifirma/</a>		Página 3/3

